



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jheyson Amir García Castillo

Diputado Provincia Santo Domingo



Santo Domingo, D.N
22 de noviembre de 24

Honorable Licenciado
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados

VIA: **Licenciada Francisca Ivonny Mota del Jesús**
Secretaria Legislativa de la Cámara de Diputados.

Honorable presidente

Sirva la presente para extenderle un fraternal saludo, a la vez interponer de sus buenos y valiosos oficios para que sea colocado en la agenda del día el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA EL ASFALTADO DE LAS CALLES, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR NUEVO JERUSALEN, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE PROVINCIA SANTO DOMINGO.**

Con alta estima y respeto, agradeciendo de antemano su consideración sobre esta necesaria resolución para nuestro municipio.

Jheyson A. García Castillo
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santo Domingo





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jheyson Amir García Castillo

Diputado Provincia Santo Domingo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA EL ASFALTADO DE LAS CALLES, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL SECTOR NUEVO JERUSALEN, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE PROVINCIA SANTO DOMINGO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que nuestra Constitución Dominicana en su Artículo 238, establece que; "Corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación, programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la comunicación interna entre los sectores constituye el desarrollo económico y comercial, por lo que es necesario el asfaltado, aceras y contenes en el sector Nuevo Jerusalén del Municipio Santo Domingo Este.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Estado está en la obligación de proporcionar a los dominicanos y dominicanas los medios necesarios que les permitan vivir dignamente en sociedad, y es deber del Estado cumplir peticiones de estas comunidades progresistas, y puede instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la realización de estos proyectos de obras civiles.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jheyson Amir García Castillo

Diputado Provincia Santo Domingo

CONSIDERANDO CUARTO: Que se hace necesario que se tomen las medidas pertinentes a los fines de agilizar las actividades económicas de la zona y contribuir al desarrollo del sector Nuevo Jerusalén del Municipio Santo Domingo Este.

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber y obligación del Estado Dominicano construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos; que las instalaciones y construcciones que componen el ambiente, el entorno de vida y de desarrollo social necesarios para la supervivencia y conservación de los bienes, es responsabilidad del Estado, como forma de satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades y sectores del país de demandar políticas públicas, creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y garantizar bienestar social, de todas las personas y entidades, sin excepción.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, en ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población, la construcción de obras para el beneficio de la población.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la Constitución de la Republica en su artículo 10 establece que los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de inversión publica en obras sociales y de infraestructura para asegurar la seguridad y desarrollo de los pueblos.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jheyson Amir García Castillo

Diputado Provincia Santo Domingo

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es una necesidad la construcción de los asfaltados, ya que circulan niños que van a las escuelas y se dificulta el camino cuando llueve y que por vía de consecuencia se vulnera de manera no deliberada sus derechos fundamentales;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es un deber del Estado dominicano, velar por la preservación de las vías de comunicación y reconstruir aquellas que se encuentran en mal estado, especialmente aquellas que se constituyen como una arteria importante de acceso a los municipios;

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 18 de noviembre de 2006.: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, del 19 de diciembre de 2006.

Vista: La Ley No. 1-12, 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: La Ley 176- 07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007.

Vista: La Ley no. 622, Sobre Planificación Urbana

Visto: El Reglamento interior de la Cámara de Diputados.

Jheyson A. García Castillo
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santo Domingo





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jheyson Amir García Castillo

Diputado Provincia Santo Domingo

Resuelve:

Único: Solicitar al Excelentísimo Señor presidente Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar el asfaltado de las Calles, Reparación y Construcción de Aceras y Contenes en el sector Nuevo Jerusalén en el Municipio de Santo Domingo Este Provincia Santo Domingo

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Jheyson A. García Castillo
Diputado al Congreso Nacional
Provincia Santo Domingo



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Jheyson Amir García Castillo

Diputado Provincia Santo Domingo

Kinsberly Taveras

Diputada Prov. Santo Domingo

Yancarlo Simanca

Diputada Prov. Santo Domingo

Altagracia De Los Santos

Diputada Prov. Santo Domingo

Juan José Rojas

Diputada Prov. Santo Domingo